

## PROGRAMA DE GUARDIAS DE RESIDENTES DE MFyC y EFyC UDM ESTE

### PROGRAMA DE GUARDIAS DE RESIDENTES DE MFyC HRyC

#### **Guardias obligatorias de especialidades a realizar durante la residencia:**

- Pediatría, Traumatología, Oftalmología y Otorrinolaringología: 12 de cada especialidad
- Ginecología: 6
- Médico-quirúrgicas (Cirugía – Sala de Curas de Urgencias): según distribución por años.
- Extrahospitalarias: último año

**Número de horas mensuales a realizar: 75 a 100**

#### **Distribución por años:**

R-1:

- Urgencias: 1 o 2 al mes
- Pediatría: 1 al mes
- Sala de Curas de Urgencias: 1 al mes

R-2:

- Urgencias: 2 al mes
- Psiquiatría: 1 al mes
- Traumatología: 1 al mes

R-3:

- Urgencias: 2 al mes
- Otorrinolaringología: 1 al mes
- Oftalmología: 1 al mes

R-4:

- Urgencias: 1 al mes
- Una guardia optativa de pediatría, traumatología, oftalmología u otorrinolaringología
- Ginecología: 1 cada 2 meses
- SAR: 2 o 3 al mes
- Centro de Salud: 2 al mes (6 horas)
- SUMMA 112: 6 o 7 guardias

## PROGRAMA DE GUARDIAS DE RESIDENTES DE MFyC HUPA

### Guardias obligatorias de especialidades a realizar durante la residencia:

- Pediatría: 12 al año
- Ginecología: 6 al año
- Traumatología: 6 al año
- Médico-quirúrgicas (Cirugía – Sala de Curas de Urgencias): según distribución por años.
- Extranodalarias: último año

**Número de horas mensuales a realizar: 75 a 100**

### Distribución por años:

R-1:

- Urgencias: 3 al mes
- Pediatría: 1 al mes

R-2 y R-3:

- Urgencias: 3 o 4 al mes
- Una guardia opcional de pediatría
- Ginecología: 6 guardias durante la rotación
- Traumatología: 1 cada 3 meses

R-4:

- Urgencias: 2 al mes
- Una guardia opcional de pediatría
- SAR: 2 o 3 al mes
- Centro de Salud: 2 al mes (6 horas)
- SUMMA 112: 6 o 7 guardias durante la rotación

## PROGRAMA DE GUARDIAS DE RESIDENTES DE MFyC HOSPITAL de TORREJÓN

### Guardias obligatorias de especialidades a realizar durante la residencia:

- Pediatría: 12 al año
- Ginecología: 6
- Traumatología: 6
- Médico-quirúrgicas (Cirugía – Sala de Curas de Urgencias): según distribución por años.
- Extranhospitalarias: último año

**Número de horas mensuales a realizar: 75 a 100**

### Distribución por años:

R-1:

- Urgencias: 3 al mes
- Pediatría: 1 al mes

**\*El programa de guardias de R2, R3 y R4 aún están por definir**

## PROGRAMA DE GUARDIAS DE RESIDENTES DE EFyC

### Distribución por años:

R-1:

*52 horas/mes*

- Hospital: 4 guardias (7h en turno contrario) al mes, en distintos servicios (traumatología, cirugía, observación, triaje...)
- Urgencias: 1 guardia (12h) al mes
- SAR: 1 guardia (12h) al mes

R-2:

*52 horas/mes*

- SAR: 1 guardia (24h) al mes
- SAR: 2 guardias (12 h) al mes
- Centro de Salud: 1 guardia (6h en turno contrario) al mes